

PREGUNTAS FRECUENTES

Dudas y aclaraciones sobre **#QuédateEnCasa** **OBLIGATORIO. Fase 2**

- **¿Qué va a pasar con el transporte público, sigue operando?**
Sí continúa operando. Se mantiene un operativo permanente de sanitización de las unidades.
- **¿Qué pasa con los taxis Uber a diddis etc ?**
Está permitido operar, solamente se permitirá un pasajero por unidad y si son Taxis de aplicación el chofer debe demostrar que es conductor de estas plataformas.
- **¿Preguntarán qué diferencia hay entre esto y un toque de queda?**
Es una medida extraordinaria para proteger la salud y la vida tuya, de tu familia y de tus seres queridos. Toque de queda es ordenado por el presidente de la República, y es absoluto el no salir de casa
- **¿Cómo se van a cerciorar que la gente no mienta y cómo van a actuar los policías para los que incumplan?**
Confiamos en que la ciudadanía actuará de manera correcta. Las policías tienen amplias facultades para dar cumplimiento al acuerdo del Consejo de Salud, a través de multas y sanciones. Lo más fundamental es que la población entienda que lo más importante es que te Quedes en Casa y con ello ayude a salvar vidas.
- **¿Si viajan dos o tres en un carro a un trabajo de actividad esencial los obligarán a ir por separado si son por ejemplo de la misma familia?**
Aquí lo más importante es preservan la salud y la vida, por lo que se debe de acatar la movilidad de una persona por vehículo, por lo que deberá de buscar otro medios para movilizarse. Si no quieres una multa no cometes la infracción y ahora es infracción el movilizarte en grupo.
- **¿De cuánto serán las multas?**
Esto será de acuerdo a las leyes de ingreso y bando de los policías y gobierno de los municipios.
- **¿Cómo va a sancionar a alguien que va a pie y cómo conseguirán que pague una multa?**
Se puede movilizar a pie siempre y cuando vaya solo o que se mantenga una sana distancia entre la otra persona, además de justificar que es una salida esencial. Recuerda que lo importante es Quedarte en Casa.
- **¿Se puede salir a ejercitar solo y no en grupo?**
El objetivo del Quédate en Casa es para cuidar la salud y la vida, el salir a ejercitarte al exterior te expones tú y a los demás. Puedes realizar actividades deportivas en tu casa para mantenerte activo.
- **¿Si salgo a correr o dentro de mi fraccionamiento la policía puede entrar?**
No, no está permitido. El objetivo del Quédate en Casa es para cuidar la salud y la vida, el salir a ejercitarte al exterior te expones tú y a los demás.
Puedes realizar actividades deportivas en tu casa para mantenerte activo.
- **¿Está permitido salir a pasear mascotas?**
No. El objetivo del Quédate en Casa es para cuidar la salud y la vida.
- **¿Puedo trasladar en auto a un adulto mayor?**
Está permitida la asistencia y cuidado a mayores, menores dependientes, personas con discapacidad o especialmente vulnerables
- **¿Cómo se comprueba el traslado para asistencia y cuidado a mayores, menores dependientes, personas con discapacidad o especialmente vulnerables?**
Con la edad del adulto mayor, credencial de persona con discapacidad, comprobantes de citas médicas.

PREGUNTAS FRECUENTES

Dudas y aclaraciones sobre **#QuédateEnCasa** **OBLIGATORIO. Fase 2**

- **¿Aún puedo pedir comida a domicilio?**
Los alimentos forman parte de los puntos esenciales.
- **¿Serán las 24 horas del día las restricciones?**
El Quédate en Casa Obligatorio. Fase 2 será durante las 24 horas de los siete días de la semana.
- **¿Cómo comprobaremos que se viene de atender a algún enfermo o adulto mayor?**
Queda permitida la asistencia a personas adultas mayores y enfermos. El policía puede acompañarte al destino.
- **¿Se justificará la presencia de dos o más personas en el auto cuando se trate de asuntos médicos?**
Está permitida la Asistencia y cuidado a mayores, menores dependientes, personas con discapacidad o especialmente vulnerables
- **¿De qué dependerá la aplicación de sanciones, amonestación o arresto? ¿Del criterio del oficial de policía o cuando procederá cada uno de los castigos?**
Esto será de acuerdo a las leyes de ingreso y bando de los policías y gobierno de los municipios
- **¿Cómo se comprueba el lugar de residencia habitual, ya que puede ser diferente al que está en credenciales como la de elector?**
A través de un comprobante de domicilio.
- **¿Se considera a los OXXOS como entidad financiera? Reciben depósitos y transferencias de efectivo.**
Los Oxxo son actividad esencial.
- **¿Además de alimentos y productos farmacéuticos, ¿cuáles son los productos de primera necesidad?**
Limpieza, comunicación y financieros, combustibles.
- **¿Cómo se protege al ciudadano ante autoridades que aprovechen la situación para percibir ingresos mediante multas?**
Si existe alguna queja acuda al área de Asuntos Internos de las diferentes corporaciones de seguridad. Si no quieres una multa no cometas infracción, la clave para no ser sancionado es Quédate en Casa.
- **¿Quién recibe las quejas que se generen por excesos de la policía y alguna otra autoridad?**
Asuntos Internos de las diferentes corporaciones de seguridad.
- **¿Cuáles son las actividades esenciales que se van a respetar con el acuerdo?**
Alimentos, productos farmacéuticos, limpieza, comunicación y financieros, combustibles
- **¿El ciudadano puede terminar en la cárcel si no acata las disposiciones?**
Sí puede.
- **¿Qué sanciones habrá a quienes no respeten las medidas?**
Uso de la fuerza pública para trasladar las personas a su casa, multa, y arresto.
- **¿Se restringirá la entrada a supermercados y bancos?**
Están consideradas como actividades esenciales. Tomando en cuenta las medidas preventivas.
- **¿Qué medidas se tomarán en el aeropuerto y en la central de autobuses? Todavía hay personas que van a esos espacio.**
Las medidas en estos lugares se tomaron a partir de la Fase 1 de Quédate en Casa.

PREGUNTAS FRECUENTES

Dudas y aclaraciones sobre **#QuédateEnCasa** **OBLIGATORIO. Fase 2**

- **¿Cómo vigilarán las tiendas de auto servicio para que eviten aglomeraciones en sus espacios (Walmart, Soriana, Sams, Costco) y se respete la sana distancia?**
Se pone a disposición el número de teléfono 6622122165 de la Comisión Estatal de Protección Contra Riesgos Sanitarios en Sonora (Coesprisson) para reportar este tipo de acciones.
- **¿Pensaron cerrar los expendios de cerveza?**
Los expendios de cerveza están cerrados
- **En los municipios más pequeños, ¿Qué acciones se harán para evitar contagios, o que personas de los municipios con casos ya confirmados viajen a ellos? (Nomas dices aquí vivo y ya pasan)**
Esta es una estrategia de distanciamiento social que se lleva a cabo en coordinación con los diferentes Ayuntamientos para que la población se Quede en Casa
- **¿Qué tipo de apoyo se está brindando a los lugares que se dedican a atender a los adultos mayores?**
Se debe de canalizar al área competente del Ayuntamiento.
- **¿Cuándo se decidirá sobre el futuro del ciclo escolar actual?**
El calendario escolar es injerencia federal.
- **¿Hay muchos comercios no esenciales que siguen abiertos, ¿Qué se hará, porque muchas familias dependen de ellos y viven al día?**
Para cuestionamientos de comercios no esenciales se tiene a disposición los números telefónicos 6319449711 y 6623550160
- **¿Hay algún tipo de operativo especial en materia de seguridad, para evitar que se registren saqueos?**
Sí, coordinadas las diferentes corporaciones policiacas, fuerzas armadas federales y seguridad privada
- **En el desplazamiento al lugar de trabajo para efectuar su prestación laboral, únicamente si es actividad. ¿Cómo le harán en caso de que no sea esencial y aún, así siga abierto el establecimiento y se alegue que se quedará sin trabajo?**
Se le solicitará que regrese a su casa porque la actividad no es esencial. Los oficiales de seguridad canalizarán ante la Secretaría del Trabajo los datos de la empresa señalada.
- **Tengo una hija que sale de su trabajo a las 11:00 pm, por seguridad y evitar contagio en Transporte de personal voy por ella a su trabajo, qué puedo hacer a partir del lunes con las nuevas medidas?**
La empresa debe de cumplir con las medidas de salubridad y distanciamiento en el vehículo de transporte de personal, para garantizar la salud de sus trabajadores.
- **¿Con las nuevas medidas existe algún conflicto con el artículo 11 de la Constitución?**
Las medidas van enfocadas a garantizar la salud y vida de las personas. El interés público debe de estar por encima del interés personal. La salud y vida es lo fundamental. Quédate en Casa
- **¿Existe algún protocolo de detención por parte de las diferentes corporaciones policiacas?**
Sí existe.
- **¿Cuál es la función de los Derechos Humanos en este proceso?**
El rol de los derechos humanos sigue siendo el mismo, sobre todo en el rubro de la salud ante la contingencia del Covid-19